

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 19 de abril de 2021, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrige error advertido en la Resolución de 12 de abril de 2021 de la Universidad de Córdoba (BOJA núm. 70, de 15 de abril), por la que se convocan a concurso de acceso plazas de cuerpos docentes.*

Advertido error material en la citada Resolución de 12 de abril de 2021, publicada en el BOJA núm. 70, de 15 de abril, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En el Anexo I de plazas:

En la página 376, respecto de la plaza de Profesor Titular de Universidad Código F210601, Departamento de Educación, Área de Conocimiento de Didáctica y Organización Escolar, Actividades:

Donde dice:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Convivencia Escolar y Cultura de Paz en Educación Primaria» de la Titulación de Grado en Educación Primaria, «Educación, Ciudadanía y Sistema Educativo» del Máster Universitario en Supervisión, Evaluación y Dirección de Centros y Programas Educativos, y otras propias del Área.

Debe decir:

Docentes: Docencia en las asignaturas «Diversidad, Convivencia y Educación Inclusiva» de la Titulación de Grado en Educación Primaria, «Educación, Ciudadanía y Sistema Educativo» del Máster Universitario en Supervisión, Evaluación y Dirección de Centros y Programas Educativos, y otras propias del Área.

Córdoba, 19 de abril de 2021.- El Rector, José Carlos Gómez Villamandos.